DICTAMEN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

A	**: ING. CARLOS DECOUD - PRESIDENTE**
DE	**: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
OBJETO	**: Contratación Directa N°08/23 - SERVICIO DE DESARROLLO DE INTRANET Y ACTUALIZACION DE APLICACIONES**
FECHA	**: 13 de octubre de 2023**

Señor Presidente:

Por el presente informamos acerca de la Contratación Directa N°08/23 - SERVICIO DE DESARROLLO DE INTRANET Y ACTUALIZACION DE APLICACIONES – ID 428308

Al respecto, informamos que el llamado de referencia fue previsto para el mes de AGOSTO/2023, según Reporte de PAC 2023. Indicamos que no fue posible realizar la aprobación y correspondiente comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto, debido a trámites administrativos inherentes al proceso a cargo del área solicitante, referentes a preparación de las Especificaciones Técnicas y elaboración de las bases de la convocatoria con la correspondiente solicitud de presupuestos de referencia a empresas del rubro, lo que derivó en la demora de su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se realiza dicha justificación en función a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución DNCP 286/22, que señala: "*Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*".

Atentamente,

C.P. Diana M. Sugastti Neira
Sub Responsable UOC

Lic. Luis Ferreira
Jefe Departamento Administrativo